

Vistos los actos a celebrarse, dentro de la programación de la SEMANA DEL LIBRO 2016, aprobados en Comisión Municipal Informativa de Educación, Cultura y Festejos celebrada el 7 de abril de 2016 y en Junta de Gobierno Local, celebrada el 11 de abril de 2016.

Esta Alcaldía en uso de las funciones que le son atribuidas

RESUELVE:

1.- Contratar el servicio de actuaciones, aplicándolos a las partidas correspondiente del presupuesto Municipal, a GLORIA THÉRÈSE MILON EPOUSE GARCÍA con N.I.F.: X02292907-N, por la realización de un CUENTO TALLER "LA CLAQUETA MÁGICA", el jueves 21 de abril, en la Sala Faro del Palacio de Bendaña, a las 18:00 hs. y PRESENTACIÓN DEL POEMARIO "POEMAS EN DANZA" el jueves 28 de abril, en la Sala Faro del Palacio de Bendaña, a las 20:00 hs., en los términos que figuraran en el contrato a suscribir por ambas partes, por la cantidad de 200,00 euros, más el 21% de I.V.A. (42,00 €), lo que hace un total de 242,00 euros, incluyendo todos los conceptos.

2.- Las diversas razones sociales, personas jurídicas,... contratadas o autorizadas en el presente acuerdo deberán contar con todos los permisos y licencias necesarias en las distintas materias exigibles tanto fiscal, laboral, seguros sociales... y cuantos otros sean necesarios para la citada contratación, asumiendo en todo momento de las posibles responsabilidades que por la falta de cualquier permiso pudiesen acaecer.

3.- Las diversas razones sociales, personas jurídicas,... contratadas o autorizadas en el presente acuerdo serán responsables del correcto desarrollo de las actividades reflejadas y del correcto uso de las instalaciones y servicios del Teatro, siendo responsable en todo momento ante el Ayuntamiento de Haro de los posibles incumplimientos del acuerdo.

4.- Dar traslado a la unidad de intervención y a los interesados para su conocimiento a los efectos oportunos.